INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis día del mes de octubre del año 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 43/14 **"**ADQUISICION DE INSUMOS PARA MONITORES MULTIPARAMETRICO DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS**"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo de fecha 19 de setiembre de 2014. realizado en la Secretaría General, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios: el **Abg. Andrés Olmedo**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el **TSE. José Maria Giménez Samaniego,** en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del HC y la **Abg. Mirtha Noemi Dalla Fontana**, en representación de la Dirección Jurídica.-

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum **DEM EM1/N°452014** de fecha 30 de mayo de 2014, la Sección de Electromedicina HC., a través del Departamento de Electromedicina eleva el pedido para el inicio de los trámites para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA MONITORES MULTIPARAMETRICO DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS.-

Por Memorándum **DBS/TC/Nº 0620/2014** de fecha 28 de mayo de 2014, se ha informado que se ha incluido en el PAC 2014, el llamado correspondiente al pedido para la "ADQUISICION DE INSUMOS PARA MONITORES MULTIPARAMETRICO DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS". ID 275.453.-

Por Memorándum **DBS/DLI/N° 0920/2014** de fecha 14 de julio de 2014, el Dpto. de Licitaciones – Gestión de Ofertas, solicita la reprogramación de los códigos de Catálogos.-

Por Memorándum **DBS/TC/Nº 0904/2014** de fecha 16 de julio de 2014, informó que se procedió a la inclusión en el PAC de los códigos de catalogo solicitado según nota DBS/DLI/N° 0920/2014, correspondiente al pedido para la "ADQUISICION DE INSUMOS PARA MONITORES MULTIPARAMETRICO DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS".-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Por **Resolución Nº 058-008/14** de fecha 08 de julio de 2014, el Consejo de Administración del I.P.S. resolvió: ***Art. 1º)*** *"Autorizar el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 43/2014 –* "ADQUISICION DE INSUMOS PARA MONITORES MULTIPARAMETRICO DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS". **Art. 2º)** "*Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Licitación Pública Nacional N° 43/2014 –* "ADQUISICION DE INSUMOS PARA MONITORES MULTIPARAMETRICO DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS*". **Art. 3º)** "Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social".-*

Por Nota **P.R.D.G.B.S. Nº 861/2014** de fecha 18 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID Nº 275.453, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que el costo estimado de la contratación corresponde a la suma de Gs. 2.609.825.000 (Guaranies Dos mil seiscientos nueve millones ochocientos veinticinco mil).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum **DFI/DPR/PR2 Nº 008605/2014** de fecha 27 de junio de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa sobre el pedido de la disponibilidad presupuestaria y afecta al siguiente Rubro 350 "**PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES".**Asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de disponibilidad presupuestaria** para el Ejercicio 2014, GS. 326.228.125 (Trescientos veinte y seis millones doscientos veinte y ocho mil ciento veinte y cinco), se expide el **CDP Nº 0000017948/2014** de fecha 27 junio de 2014. Cabe aclarar que el presente llamado es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 2.609.825.000 (Guaranies Dos mil seiscientos nueve millones ochocientos veinticinco mil).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según consta en el **Acta Nº 111/14** de fecha 16 de setiembre de 2.014, siendo las 09:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 43/14 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA MONITORES MULTIPARAMETRICO DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS".-

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados :

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Ise. José Giménez

1. **CASA BOLLER SA. RUC 80001556-8-3.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 2.571.121.188 (Guaraníes Dos mil quinientos setenta y un millones ciento veinte y un mil ciento ochenta y ocho) IVA incluido. Monto de la Garantia de Mantenimiento de Ofertas: Gs. 33.000.000.- (Guaranies treinta y tres millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO. N° de Poliza: 1.1508.0009777.0000.-** TOTAL DE HOJAS FOLIADAS: de 1 a 129 (uno al ciento veinte y nueve) hojas.-

4. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Oferente: "CASA BOLLER SA."

Monto de la Oferta: G. 2.571.121.188

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	CASA BOLLER SA.	X		X		X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

ARTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Tse. José Giménez

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Nº de Orden	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CASA BOLLER SA.	
		Cumple	No cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	✓	
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
5	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	✓	
6	Haber facturado en provisión de bienes/servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.-	✓	
7	Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013), que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas.	✓	
8	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.- **Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá**	N/A	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

	presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		
9	Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.-	✓	
10	Declaración jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.-	✓	
11	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.-	✓	
12	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.-	✓	
13	Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.-	✓	
14	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013).- acompañada del comprobante de pago .- correspondiente.-	✓	
15	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.-	✓	
16	Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.-	✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Tec. José Giménez

07. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

CASA BOLLER SA.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)	% IVA A APLICAR	PRECIO REFERENCIAL	VALORACION PORCENTUAL	OBSERVACION
1	42182208-003	Conexión Interfase/ Extensor para Sensor de Saturación SpO2 adulto	UNIDAD	UNIDAD	50	100	2.409.732	240.973.200	10	238.000.000	1%	Cumple ETT
2	42182208-003	Extensor para SpO2 neonatos	UNIDAD	UNIDAD	12	24	2.753.979	66.095.496	10	82.800.000	-20%	Cumple ETT
3	42181706-005	Sensor de Saturación SpO2 adultos	UNIDAD	UNIDAD	63	125	1.804.396	225.549.500	10	143.125.000	58%	Cumple ETT
4	42181706-005	Sensor de Saturación SpO2 neonatos	UNIDAD	UNIDAD	25	50	4.850.000	242.500.000	10	242.500.000	0	Cumple ETT
5	42181706-005	Sensor de Saturación SpO2 pediátricos	UNIDAD	UNIDAD	25	50	1.882.848	94.142.400	10	69.000.000	36%	Cumple ETT
6	42181706-003	Conexión interfase para Monitor Cardiaco	UNIDAD	UNIDAD	50	100	4.146.749	414.674.900	10	385.000.000	8%	Cumple ETT
7	42181702-002	Cable ECG de Tres Vías	UNIDAD	UNIDAD	80	160	1.320.347	211.255.520	10	172.800.000	22%	Cumple ETT
8	42181904-004	Módulo de Monitor Multiparamétrico para gasto cardiaco	UNIDAD	UNIDAD	14	28	20.016.694	560.467.432	10	661.500.000	-15%	Cumple ETT
9	42181904-9988	Manguera de conexión para brazal	UNIDAD	UNIDAD	45	90	1.294.458	116.501.220	10	112.500.000	4%	Cumple ETT
10	42181706-006	Brazal para PNI para Monitor tamaño pediatrico	UNIDAD	UNIDAD	25	50	447.476	22.373.800	10	25.000.000	-11%	Cumple ETT
11	42181706-006	Brazal para PNI para Monitor tamaño adulto S	UNIDAD	UNIDAD	25	50	511.059	25.552.950	10	36.500.000	-30%	Cumple ETT
12	42181706-006	Brazal para PNI para Monitor tamaño adulto M	UNIDAD	UNIDAD	145	290	511.059	148.207.110	10	211.700.000	-30%	Cumple ETT
13	42181706-006	Brazal para PNI para Monitor tamaño adulto obeso	UNIDAD	UNIDAD	90	180	537.957	96.832.260	10	131.400.000	-26%	Cumple ETT
14	42181706-007	Sensor de temperatura para Monitor cardiaco	UNIDAD	UNIDAD	20	40	2.649.885	105.995.400	10	98.000.000	8%	Cumple ETT

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.49[illegible]
Dirección [illegible]
I.P.S.

Tse. José Giménez

8. CAPACIDAD FINANCIERA

	CASA BOLLER SA.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): el promedio de los años 2011, 2012 y 2013 deberá ser igual o mayor que 1.	X	
Endeudamiento (pasivo total / activo total): el promedio de los años 2011, 2012 y 2013, no deberá ser mayor a 0,80.-	X	
Rentabilidad: el promedio del porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas de los años 2011, 2012 y 2013 no deberá ser negativo.-	X	
Capital Operativo: (activo corriente - pasivo corriente): las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del Ultimo año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. En caso de oferentes consorciados se tomaran los datos del socio que posea mayor rentabilidad.-	X	

8. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma **no tiene errores aritméticos**.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Tse. José Giménez

9. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

Nº de Orden	Requisitos Mínimos	CASA BOLLER SA.	
		Cumple	No cumple
1	Las planillas d especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD).-	X	
2	Certificado emitido por el fabricante, de que los bienes poseen una antigüedad menor a 3 (tres) años de haber sido manufacturados y donde conste la fecha de fabricación. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.-	X	
3	Habilitación Vigente como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-	X	
4	Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivo médicos expedido por el MS y BS.-		

Los oferentes cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

10. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Durante el proceso de evaluación de ofertas, no se ha solicitado documentación y/o aclaración alguna al oferente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Tec. José Giménez

11. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Nº de Orden	Requisitos Mínimos	CASA BOLLER SA.	
		Cumple	No cumple
1	Haber facturado en provisión de bienes/servicios de la misma naturaleza al objeto del llamado a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.-	X	

12. INFORME TÉCNICO

Por medio de la presente, la parte técnica de la comisión evaluadora conformada para la **LPN Nº 43/14**, da a informar que el oferente **CASA BOLLER S.A.,** cumple con todos los requisitos técnicos presentados en el Pliego de Bases.-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	42182208-003	Conexión Interfase/Extensor para Sensor de Saturación SpO2 adultos	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
2	42182208-003	Extensor para SpO2 neonatos	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
3	2181706-005	Sensor de Saturación SpO2 adultos	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
4	2181706-005	Sensor de Saturación SpO2 neonatos	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
5	2181706-005	Sensor de Saturación SpO2 pediátricos	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
6	42181706-003	Conexión interfase para Monitor Cardiaco	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
7	42181702-002	Cable ECG de Tres Vías	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
8	42181904-004	Modulo de Monitor Multiparamétrico para gasto cardiaco	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
9	42181904-9988	Manguera de conexión para brazal	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
10	42181706-006	Brazal para PNI para Monitor tamaño pediátrico	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
11	42181706-006	Brazal para PNI para Monitor tamaño adulto S	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
12	42181706-006	Brazal para PNI para Monitor tamaño adulto M	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
13	42181706-006	Brazal para PNI para Monitor tamaño adulto Obeso	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
14	42181706-007	Sensor de temperatura para Monitor cardiaco	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD).		CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

MARTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S

Tec. José Giménez

13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con la sugerencia de ***ADJUDICAR*** a la firma **CASA BOLLER SA**., el llamado a la Licitación Pública Nacional Nº 43/14 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA MONITORES MULTIPARAMETRICO DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS", por cumplir con las exigencias técnicas y legales requeridas en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

CASA BOLLER SA.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
1	42182208-003	Conexión Interfase/ Extensor para Sensor de Saturación SpO2 adulto	UNIDAD	UNIDAD	50	100	2.409.732	240.973.200
2	42182208-003	Extensor para SpO2 neonatos	UNIDAD	UNIDAD	12	24	2.753.979	66.095.496
3	42181706-005	Sensor de Saturación SpO2 adultos	UNIDAD	UNIDAD	63	125	1.804.396	225.549.500
4	42181706-005	Sensor de Saturación SpO2 neonatos	UNIDAD	UNIDAD	25	50	4.850.000	242.500.000
5	42181706-005	Sensor de Saturación SpO2 pediátricos	UNIDAD	UNIDAD	25	50	1.882.848	94.142.400
6	42181706-003	Conexión interfase para Monitor Cardiaco	UNIDAD	UNIDAD	50	100	4.146.749	414.674.900
7	42181702-002	Cable ECG de Tres Vías	UNIDAD	UNIDAD	80	160	1.320.347	211.255.520
8	42181904-004	Módulo de Monitor Multiparamétrico para gasto cardiaco	UNIDAD	UNIDAD	14	28	20.016.694	560.467.432
9	42181904-9988	Manguera de conexión para brazal	UNIDAD	UNIDAD	45	90	1.294.458	116.501.220
10	42181706-006	Brazal para PNI para Monitor tamaño pediatrico	UNIDAD	UNIDAD	25	50	447.476	22.373.800
11	42181706-006	Brazal para PNI para Monitor tamaño adulto S	UNIDAD	UNIDAD	25	50	511.059	25.552.950
12	42181706-006	Brazal para PNI para Monitor tamaño adulto M	UNIDAD	UNIDAD	145	290	511.059	148.207.110
13	42181706-006	Brazal para PNI para Monitor tamaño adulto obeso	UNIDAD	UNIDAD	90	180	537.957	96.832.260
14	42181706-007	Sensor de temperatura para Monitor cardiaco	UNIDAD	UNIDAD	20	40	2.649.885	105.995.400
Monto Total Son Guaraníes: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO.-								**2.571.121.188**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA

Tse. José Gimenez

14. PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	EJERCICIO FISCAL	PROPUESTA DE ADJUDICACION
2	"PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"	350	2014	326.228.125
			2015	1.304.912.500
			2016	939.980.563
			TOTALES	**2.571.121.188**

15. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Las firmas adjudicadas deberá presentar para la suscripción del contrato las constancias de:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.-

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el instituto de Previsión Social.-

d) Certificado emitido por el fabricante de que los equipos son nuevos y poseen una antigüedad menor a 3 años de haber sido manufacturados legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.-

e) Constancia de Distribución expedida por el fabricante inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficientemente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-

DOCUMENTOS. PERSONAS FISICAS/JURIDICAS Y/O CONSORCIOS.

a) Si la Oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Tsc. José Giménez

TSE. José Maria G. Samaniego

Dirección de Apoyo y Servicios HC.

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica

Abog. Mirtha Noemi Dalla Fontana G.

Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Abog. Andrés Olmedo

Dirección de Gestión de Bienes y Servicio